



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la prevención del cáncer de cuello uterino y la mejora de estrategia de vacunación del VPH**, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

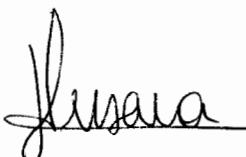
En el Congreso de los Diputados, a 8 de marzo de 2024.



LA DIPUTADA
MARÍA GUIJARRO CEBALLOS



LA DIPUTADA
Mª ISABEL MORENO FERNÁNDEZ



LA DIPUTADA
SUSANA ROS MARTÍNEZ



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JAVIER ALFONSO CENDÓN



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MONTSERRAT MINGUEZ GARCÍA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de mayo conmemoramos el Día internacional de acción por la salud de las mujeres, efeméride que recuerda la asamblea que tuvo lugar en 1987 bajo el nombre de Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Desde entonces, y al calor de la Agenda 2030, esta fecha cumple con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano al que las mujeres, adolescentes y niñas deben acceder, a lo largo de su ciclo vital, sin restricciones ni exclusiones de ninguna clase. Así pues, el nuevo contrato social global que representa la Agenda 2030 interpela a la comunidad internacional a «garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales» (ODS 3.7), y, de igual modo, a «asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen» (ODS 5.6). Precisamente, una de las problemáticas que ralentizan la consecución de estos objetivos son las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y, de entre ellas, caben destacar aquellas que se desarrollan de manera desigual según los sexos pese a su exposición en ambos. Por lo pronto, y según datos sanitarios recogidos por la Federación de Planificación Familiar (FPFE), el 80 % de las personas entrarán en contacto con el virus del papiloma humano (VPH) en algún momento de su vida y, si bien en la mayoría de los casos el virus desaparecerá por sí solo, de no hacerlo, podrá llegar a causar cáncer de cuello uterino y otras enfermedades. Solo en Europa, cada año son diagnosticadas de cáncer de cuello uterino más de 61.000 mujeres (siendo el noveno cáncer más frecuente entre mujeres) y alrededor de 25.000 mueren a causa de ello (siendo el segundo cáncer con más víctimas mortales entre mujeres de entre 15 a 44 años). Frente a ello, y de acuerdo con la «Estrategia Mundial de la OMS para Acelerar la Eliminación del Cáncer del Cuello Uterino», el mandato hoy es aspirar a que un 90 % de las niñas estén vacunadas frente al VPH antes de cumplir los 15 años; a que el 70 % de las mujeres se hayan cribado contra el cáncer de cuello uterino, utilizando test



de alta eficacia antes de los 35 años y, de nuevo, a la edad de 45 años; y a que el 90 % de casos de cáncer de cuello uterino o lesiones precancerosas se traten adecuadamente. En efecto, los estudios muestran que las vacunas contra el VPH son seguras y eficaces, y que en los países con una alta tasa de vacunación está disminuyendo la transmisión de los tipos más comunes y peligrosos de virus. Verbigracia, investigaciones realizadas en Alemania, Australia, Bélgica, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Reino Unido y Suecia, revelan rápidas reducciones de hasta un 90 % en el número de infecciones y verrugas genitales por VPH entre adolescentes y jóvenes. De igual modo, y con la información procedente de la FPFE, recientes estudios sobre la vacunación contra el VPH y las pruebas de detección de cáncer de cuello uterino en 53 países de la región europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que las dos estrategias actuales de prevención y control (primaria: vacunación contra el VPH; secundaria: pruebas de detección y diagnóstico precoz) son profundamente eficaces en la reducción de la incidencia y mortalidad del cáncer de cuello uterino. Según el «Atlas de políticas de prevención del Cáncer del Cuello de Útero» promovido por el Foro Parlamentario Europeo por los Derechos Sexuales y Reproductivos (FPE), España ocupa una situación intermedia en la clasificación de los países de estudio, con una puntuación del 74,2 % global, que podría verse reducida debido a las notables diferencias que existen entre las comunidades autónomas, compuesta de una puntuación de: prevención primaria del 95,7 %, prevención secundaria del 75,2 % y de información online: 37 %. Entre las deficiencias que identifica el estudio de 2019, se encuentra la ausencia de programas de cribado regulares mediante citología y/o test de VPH a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (prevención secundaria) y el acceso a información dispar, desigual e insuficiente tanto en cantidad como en calidad en torno al VPH. Asimismo, y siguiendo el artículo «Desigualdades de acceso a los programas de cribado del cáncer en España y cómo reducirlas: datos de 2013 y 2020», se concluye la existencia de desigualdades en el acceso al cribado del cáncer uterino: «se identificaron en ambos períodos grupos sociales no incluidos en la población diana y grupos que, estando incluidos, participaban menos, con diferencias según el tipo de programa». En definitiva, y como viene trabajando la FPFE en sus programas de incidencia, todos los estudios constatan la necesidad de que nuestro país refuerce sus programas y protocolos de concienciación, prevención y detección del VPH y del cáncer de cuello



uterino a nivel estatal, con la finalidad de proteger a toda la población independientemente del territorio en el que resida.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

Priorizar, en el marco de la salud global, una cooperación internacional para el desarrollo que sitúe la salud sexual y reproductiva como una medida de primer orden, y contribuir mediante sus programas a la vacunación, detección y prevención del VPH y el tratamiento del cáncer de cuello uterino.

1. Mejorar la formación del personal sanitario en la prevención primaria, secundaria y tratamiento del cáncer de cuello, con especial atención a las recomendaciones sobre vacunación e incorporando la perspectiva de género.
2. Aplicar, partiendo de la experiencia de vacunación de la COVID-19, un plan de vacunación frente al VPH que priorice, de manera eficiente, los colectivos de riesgo
3. Asegurar que en los programas de cooperación internacional para el desarrollo que trabajen en SSR y en el acceso al cribado y diagnóstico precoz del cáncer uterino, se incorpore también de forma indivisible el enfoque de continuidad asistencial, para garantizar el acceso al tratamiento quirúrgico de calidad y a otras indicaciones terapéuticas de la enfermedad en los hospitales de referencia, una vez diagnosticado el cáncer. Para ello es necesario reforzar los Sistemas de Salud simultáneamente en los tres niveles a atención, salud pública, atención primaria, y atención especializada hospitalaria. Sin ello las acciones de cribado y diagnóstico precoz no obtendrán resultado».